



RESOLUCIÓN N° 540 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, AL PERSONAL CONTRATADO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2.023.

Asunción, 31 de octubre de 2.023-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 571/2.023, presentado en fecha 30 de octubre de 2.023, por el Dpto. de Administración del Personal, a través del cual remite pedido de Resolución de Autorización para pago en el OG-144 Jornales, en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones al Personal Contratado del IPTA, correspondiente al mes de octubre de 2.023, F.F.10 y F.F.30, para su verificación y de corresponder remitir para la emisión de la Resolución; se adjunta la planilla de referencia en 01 (una) página, (Exp. MEI 554-792 - 2023), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP) - IPTA, por Providencia N° 839/2.023, de fecha 30/10/2023, remite el Exp, a la Dirección de Asesoría Jurídica, para verificación y parecer jurídico

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Prov. DAJ N° 136/2023 del 30/10/2023, deriva el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) *para proseguir con los trámites administrativos correspondientes salvo mejor parecer de la máxima autoridad.*

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Providencia MEI de fecha 30/10/2023, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para emisión de la Resolución de rigor.

Que, por Resolución IPTA N° 31 de fecha 27/01/2.023, se reglamentó el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del IPTA

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago de los OG-144 Jornales, en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones al Personal Contratado del IPTA, **correspondiente al mes de octubre de 2.023**, F.F.10 y F.F.30, de conformidad al Anexo de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.


LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaría General
Directora




Ing. Agr. LORENZO MEZA.
Encargado de Despacho - Presidencia

COPIA

ANEXO RESOLUCION N° 34/02023

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DE BONIFICACIONES - PERSONAL CONTRATADO - MES DE OCTUBRE 2023

N°	C.I. N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	CARGO O FUNCION	RESPONSABILIDAD EN EL CARGO	GESTION PRESUPUESTARIA	GESTION ADMINISTRATIVA	TOTAL A PERCIBIR
1	2.478.659	GUSTAVO LOPEZ GAMARRA	X15	AUXILIAR DE SERV. GRALES.	2.550.307	MIEMBRO EQUIPO TECNICO MECIP REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL	-	-	510.061	510.061
TOTAL							-	-	510.061	510.061

ORG.FINANCIADOR: IPTA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10/30

144 JORNALES

[Signature]
 LIC. SONIA RUSIANA CANO, DIRECTORA
 DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
 IPTA

[Signature]
 ING. AGR. LORENZO MEZA, ENCARGADO DE DESPACHO
 PRESIDENCIA IPTA



[Signature]
 LIC. SONIA ALVARENGA
 Secretaria General
 Directora

COPIA